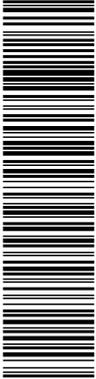


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-1-2025 PUNTO 6.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 111IF-HSZYD-K5NHK Fecha de emisión: 2 de Abril de 2025 a las 13:24:04 Página 1 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/01/2025 11:40 2.- Concejald de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 31/01/2025 13:30	ESTADO FIRMADO 03/02/2025 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3399000_111IF-HSZYD-K5NHK E7EA7D05029F46BEF7BF6D1066853050409E76) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“6. Propositiones no urgentes o mociones ordinarias:

6.1(006/25) Moción presentada por el Grupo Municipal Vox Majadahonda solicitando la creación de un Marketplace para el negocio local.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Vox Majadahonda, Sr. Fernández de la Puente, que ha tenido entrada en el Registro General el 16 de enero de 2025, nº de anotación 902, cuyo texto es el siguiente:

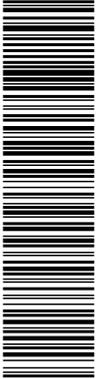
“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un mundo cada vez más digitalizado, los marketplaces se han convertido en herramientas esenciales para conectar a compradores y vendedores de manera eficiente. Estos espacios virtuales no solo facilitan el comercio, sino que también ofrecen una plataforma poderosa para promover y revitalizar el comercio local. La creación de un Marketplace dedicado al negocio local es una estrategia clave que puede generar un impacto significativo en el municipio, fomentando la economía local y la inclusión digital.

Uno de los mayores beneficios de un Marketplace para el negocio local es su capacidad para dinamizar la economía del municipio. Los pequeños negocios suelen enfrentarse a limitaciones significativas cuando intentan competir con grandes cadenas o plataformas internacionales, tanto en términos de alcance como de recursos. Un Marketplace dedicado exclusivamente a negocios locales permite nivelar el terreno de juego.

Los consumidores tienen la oportunidad de descubrir productos y servicios de calidad ofrecidos por comerciantes locales que de otro modo podrían pasar desapercibidos. Este acceso directo no solo aumenta las ventas de los negocios, sino que también retiene la riqueza dentro del municipio. Los ingresos generados por las compras locales tienden a circular dentro de la economía local, beneficiando a otros negocios y generando empleo.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-1-2025 PUNTO 6.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 111IF-HSZYD-K5NHK Fecha de emisión: 2 de Abril de 2025 a las 13:24:04 Página 2 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/01/2025 11:40 2.- Concejald de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 31/01/2025 13:30	ESTADO FIRMADO 03/02/2025 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3399000_111IF-HSZYD-K5NHK E7EA7D05928F46BEF7BF6D1066853050409E76) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Muchos pequeños negocios locales no tienen recursos o conocimientos necesarios para construir y mantener su propia plataforma de comercio electrónico. Crear un Marketplace local proporciona una solución asequible y accesible para que estos negocios se digitalicen y amplíen su alcance sin enfrentar las complejidades de desarrollar tecnología propia.

Además, un Marketplace bien diseñado puede ofrecer herramientas de capacitación y soporte técnico para garantizar que los comerciantes locales aprovechen al máximo la plataforma. Desde aprender a optimizar las descripciones de productos hasta gestionar inventarios, los negocios locales pueden beneficiarse de la experiencia colectiva que un Marketplace puede proporcionar.

A diferencia de los grandes marketplaces internacionales, un Marketplace local puede fomentar un sentido de comunidad y confianza entre compradores y vendedores. Los consumidores tienden a valorar más los productos y servicios que provienen de fuentes cercanas, ya que pueden asociarlos con personas reales y experiencias tangibles.

Además, un Marketplace local puede implementar sistemas de valoración y reseñas que fortalezcan la confianza entre las partes involucradas. Esta conexión directa no solo fomenta relaciones comerciales sostenibles, sino que también fortalece los lazos sociales en el municipio.

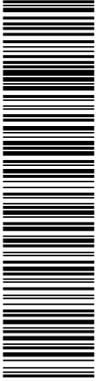
Aunque grandes corporaciones dominan el mercado electrónico, los marketplaces locales pueden ofrecer una ventaja competitiva al enfocarse en las necesidades específicas de su municipio. Por ejemplo, pueden ofrecer opciones de entrega local más rápidas, personalización de productos y un servicio al cliente más cercano y humano.

Además, un Marketplace local tiene la flexibilidad de adaptarse rápidamente a las tendencias y preferencias de los consumidores locales, algo que las grandes plataformas, con su enfoque masivo, a menudo no pueden lograr.

Es importante reconocer que crear y mantener un Marketplace local no está exento de desafíos. Uno de los principales obstáculos es la adopción inicial tanto por parte de los comerciantes como de los consumidores. Para superar esto, es fundamental llevar a cabo campañas de sensibilización y ofrecer incentivos iniciales, como tarifas de inscripción bajas o promociones exclusivas para los primeros usuarios.

Otro desafío es garantizar que la plataforma sea fácil de usar, tanto para los comerciantes como para los consumidores. Invertir en un diseño intuitivo y en una

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-1-2025 PUNTO 6.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 111IF-HSZYD-K5NHK Fecha de emisión: 2 de Abril de 2025 a las 13:24:04 Página 3 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/01/2025 11:40 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 31/01/2025 13:30	ESTADO FIRMADO 03/02/2025 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 399000_111IF-HSZYD-K5NHK E7EA7D05929F46BE7BF6D1066853050409E76) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



experiencia de usuario fluida es crucial para fomentar la participación y la fidelidad.

Por último, la competencia con grandes plataformas globales puede ser intimidante, pero un enfoque estratégico en la personalización, el servicio al cliente y la promoción de valores comunitarios puede ayudar a diferenciar el Marketplace local y atraer a usuarios que buscan algo más que precios bajos.

Desde VOX, siempre hemos dado una gran importancia al comercio local, prueba de ello fue la campaña “cuida lo tuyo”, eje de nuestra campaña municipal y que en la parte del comercio local decía:

“El comercio local humaniza nuestros barrios. Las panaderías, las mercerías, los quioscos y las farmacias han sido siempre un punto de referencia para el vecino de toda la vida y un asidero para el recién llegado. En la cola del mercado, en la barra del bar o en el salón de la peluquería uno cuenta su vida a los demás, conoce las preocupaciones de sus iguales y establece importantes lazos de confianza y ayuda.

La paulatina desaparición del pequeño comercio familiar y su sustitución por negocios impersonales o sin arraigo está borrando nuestra memoria común, empobreciendo nuestras relaciones y volviendo irreconocibles nuestros municipios.

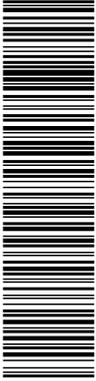
Ante este panorama, VOX quiere proteger el comercio local, aquél que fija población, garantiza la calidad de los productos y vertebra la vida cotidiana de la comunidad. Hoy que muchos se ven obligados a echar el cierre de sus tiendas, queremos una administración que haga la vida más sencilla a nuestros comerciantes, que aligere la burocracia, que facilite el relevo generacional, que reduzca la cuota a los autónomos y que compense las pérdidas sufridas por la pandemia y el alza de los suministros.

Protejamos el trato cercano y la atención cuidada.”

Como conclusión a todo lo anterior hemos de acordar que la creación de un Marketplace para el negocio local es una iniciativa con un enorme potencial para impulsar la economía de las empresas locales. Al proporcionar una plataforma accesible y enfocada en las necesidades reales de todos los negocios del municipio, desde la restauración a los comercios, pasando por las empresas de servicios. Con esta herramienta se potenciará su actividad, fortaleciendo su identidad local y fomentando un consumo más responsable.

En un contexto donde la globalización y la digitalización a menudo eclipsan a los actores locales, los marketplaces dedicados al negocio local representan una

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-1-2025 PUNTO 6.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 111IF-HSZYD-K5NHK Fecha de emisión: 2 de Abril de 2025 a las 13:24:04 Página 4 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/01/2025 11:40 2.- Concejala de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 31/01/2025 13:30	ESTADO FIRMADO 03/02/2025 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3399000_111IF-HSZYD-K5NHK E7EA7D05929F46BEF7BF6D10668530504090E76) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



solución poderosa para equilibrar las dinámicas del mercado, generando beneficios que van mucho más allá de las simples transacciones comerciales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX Majadahonda presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda para debate y aprobación, si procede, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. *Que el Ayuntamiento de Majadahonda cree un marketplace para el negocio local.*
2. *Hacer una campaña de sensibilización y ofrecer incentivos iniciales, como tarifas de inscripción bajas o promociones exclusivas para los primeros usuarios.*
3. *Realizar campañas de información del Marketplace, potenciando la marca “Majadahonda”.*

➤ Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa del Área Económica**, de 22 de enero de 2025.

➤ **ENMIENDA DE ADICIÓN del Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda**, que ha tenido entrada en el Registro General el 28 de enero de 2025, nº de anotación 1670, cuyo texto es el siguiente:
“Desde el Grupo Municipal VpMJ proponemos la modificación de la propuesta de acuerdo “SEGUNDO” de la moción.

Redacción de la moción:

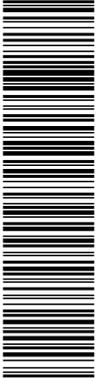
Hacer una campaña de sensibilización y ofrecer incentivos iniciales, como tarifas de inscripción bajas o promociones exclusivas para los primeros usuarios.

ADICIÓN

Redacción propuesta por el Grupo Municipal VpMJ:

Que tanto los comerciantes como los usuarios que se den de alta en esta primera etapa sea totalmente gratuita.”

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-1-2025 PUNTO 6.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 111IF-HSZYD-K5NHK Fecha de emisión: 2 de Abril de 2025 a las 13:24:04 Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/01/2025 11:40 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 31/01/2025 13:30	ESTADO FIRMADO 03/02/2025 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3399000_111IF-HSZYD-K5NHK E7EA7D05928F46BEF7BF6D1066853050409E76) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



.../...

Sometida a votación esta moción con la enmienda presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda y aceptada por el grupo proponente, **QUEDA RECHAZADA** al resultar diez (10) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda, Socialista, Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida y quince (15) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº1600/2024, de 30 de abril, del Concejales Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA,
RÉGIMEN JURÍDICO Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA